

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGA DE MANERA PROVISIONAL LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "18TH CENTURY SPANISH DICTIONARIES IN THE CONTEXT OF THE EUROPEAN ENLIGHTENMENT", EN MASARYK UNIVERSITY, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN
2	Gonzalez Lanzarote, Maria	XXXX3381F	A	8	30		Graduado/a en Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas, Interacciones por la Universidad de Málaga, Flensburg y Estrasburgo
1	Gregory Robles, Luna	XXXX9786X	A	6,61	72		Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
1	Postigo Jurado, Claudia Mei	XXXX4264A	A	6,52	78		Graduado/a en Economía + Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas
1	Frias Romero, Elena	XXXX4228A	A	6,22	49		Graduado/a en Biología
1	Postigo Jurado, Elena Zhang	XXXX4263W	B	9,66	18		Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS ESPECIALIDAD FÍSICA Y QUÍMICA
1	Pérez Morales, Laura	XXXX0829C	B	9,13	18		Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA. LATÍN Y GRIEGO
1	Robledo Nevado, Borja	XXXX7637A	B	8,15	152		Graduado/a en Economía
1	Ferrer Fernandez, Claudia	XXXX2433M	B	7,42	228		Graduado/a en Bioquímica

Aclaración de siglas:

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No estar matriculado en una titulación para la que se oferten plazas de movilidad en la presente convocatoria.
2. No contar con el número requerido de créditos superados.
3. No contar con la acreditación de idioma requerida.

Las personas interesadas podrán presentar, en el plazo de diez días hábiles contabilizados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, las alegaciones o subsanación de falta de documentación exigida que consideren oportunas. Dichos alegatos serán remitidos a la Jefatura del Servicio del Servicio de Relaciones Internacionales, y presentados en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga o a través de su sede electrónica.

Código Seguro De Verificación	7847-6C72-6E46P4541-3658	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Gordo Jimenez	Firmado	25/02/2025 15:00:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7847-6C72-6E46P4541-3658			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Málaga, 25 de febrero de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
La Secretaria de la Comisión
M^a Carmen Gordo Jiménez

Código Seguro De Verificación	7847-6C72-6E46P4541-3658	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Gordo Jimenez	Firmado	25/02/2025 15:00:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7847-6C72-6E46P4541-3658			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			